



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Solicitada por D. Hermógenes Gil Velázquez, licencia ambiental para la instalación de aprisco de ganado ovino en la nave sita en la parcela 5001 del Polígono 2 de este término municipal, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Reznos, 2 de febrero de 2016.– El Tte. de Alcalde, Pedro Rubio Díez.

305

BOPSO-18-15022016